tratación de las Corporaciones Locales. Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados en la forma que previene el artículo 29 del pre-citado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras men-cionadas será el de dos años a partir de cionadas sera el de dos anos a partir de la fecha en que de comienzo la ejecución de las mismas, y que será a los quince días en que se notifique el acuerdo de las mismas mediante certificación de obra ejecutada, autorizada por el señor In-geniero Director de las mismas y sancionada por el Ayuntamiento pleno. Serán de cuenta del adjudicatario to-

dos los gastos que origine la contratación de esta subasta, así como sellos municipales en resguardos y expediente por valor de 25 pesetas.

En lo no previsto especialmente en este anuncio serán de aplicación los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, con residencia en, calle, número, lo cual acredita con el Documento Nacional de Identidad número ..., expedido por ...
con fecha de lo cual acredita con, enterado de la subasta
anunciada en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletin Oficial de la Provincia de Guadalajara» números ..., y fechas ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Camino forestal del río Tajo, tramo III, desde Castillo Garabatea, al puente de San Pedro, de Zaorejas», con sujeción al proyecto técnico y demás provisiones, en la cantidad de (en letra y número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaorejas a 12 de diciembre de 1963.— El Alcalde.—6.537.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantiza la gestión de don Honorio María y Arroyo como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por renuncia voluntaria, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Cenformule ante la Intervención de este Cen-tro, dentro del plazo de tres meses, a con-tar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan José Espinosa.—

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, Debiendo ingresar en el Tesoro publico, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General, números 315.279 de entrada y 137.292 de registro, de 10.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por don Faustino Aballanas Cebollero en 29 de octubre tino Aballanas Cebollero en 29 de octubre de 1934, en garantia de obras concedidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro, al que fué asignado el carnet de intereses número 4.964, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule acurrer resmurad del deristito de refeel carnet resguardo del depósito de refe-rencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Administrador. Francisco Martinez Hinojosa.-9.094.

Extraviado un carnet de interés expedido con el número 55.491 a favor de don José Pérez San Nicolás.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Ge-neral de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oporque estan tomadas las predatadores opor-tunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo du e no, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto trans-currido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficiai del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de

Madrid, 10 de diclembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martinez Hinojosa. 9.152-10.

Delegaciones provinciales

NAVARRA

Agencia Recaudadora Especial

Se hace saber que en esta Oficina de Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de derechos de importación, expediente 74/1963 del Tribunal de Contrabando y 12/1903 del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Navarra, período 1963, pesetas 419.472 de principal más recargo del 20 por 160 y costas que se causen, contra don Eduardo Arocena Reca, cuyo domicilio conocido fué Orbara (Navarra), de quien se dice tener su residencia en Errancia

Francia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recau-dación de 29 de diciembre de 1948 le redacion de 29 de diciembre de 1948 le l'e-quiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Bole-tin Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Re-caudación, advirtiéndole que si transcure dicho plazo sin comparecer por si o por medio de representante será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, conforme a los preceptos citados. Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo controlira con el plago de des dos propios de des de des des destados para la plago de dispués para la control de dispués para

de sus debitos, advirtiendole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles. contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día le será exigido el recargo del 20 por 100; sin más notificaciones ni re-

Pamplona. 12 de diciembre de 1963.-El Agente Recaudador especial, Joaquin Iñarra.—9.108.

OVIEDO

Habiéndose solicitado por los herederos del que fué Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en el territorio de la jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, don Antonio López Moreno, la cancelación total de la fianza que tenía constituida para responder de su cargo de Habilitado, se hace publico en cumplimiento de la dispuesta en la artículo 66 del Renatifiado, se nace publico en campilina-to de lo dispuesta en el artículo 66 del Re-glamento de Habilitados de Clases Pasivas, aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, admitiéndose las reclamaciones que se presenten en el plazo de tres meque se presenten en el pinazo de tres ine-ses, a contar de la publicación del pre-sente anuncio. Oviedo, 22 de marzo de 1963.—El Dele-gado, Carlos Duplá.—7.070.

TARRAGONA

Como consecuencia de la asignación de como consecuencia de la asignación de cuotas individuales realizadas por la Comisión Ejecutiva del Convenio Nacional para el pago del Impuesto de Timbre del Estado, T-24/1963, albañilería, la Administración de Rentas Públicas de esta Descrición de aprinsipado con la Circan histración de conformidad con la Orden ministerial de 1 de enero de 1963, ha practicado la siguiente liquidación al con-tribuyente incluido en el citado Convenio.

Contribuyente: Don José L. Sagredo

Ultimo domicilio conocido: Pedania de La Cava (Tortosa), provincia de Tarra-

Cuota anual fijada: 400 pesetas

El contribuyente citado deberá ingresar la indicada cuota en el plazo de quince dias hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que se publique el presente edicto en el presente diario oficial, transcurridos los cuales se iniciará el oportuno expediente de apremio de conformi-dad con el vigente Estatuto de Recauda-

ción.

Dicho interesado podrá impugnar la aninternamiendo, a tenor terior liquidación interponiendo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, norma 15.º, por aplicación indebida de las reglas de distribución, agravio absoluto o por inclusión indebida en el Convenio, bien entendido que dichos recursos no interrumpen la ejecución del acuerdo ni el cobro de la

cuota liquidada.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado o personas que le galmente le representen, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Reglamento de Procedimiento de 29 de

Regiamento de Procedimento de 29 de julio de 1924.

Tarragona, 11 de diciembre de 1963.—
El Delegado de Hacienda, Carlos Aransay.—9.070.

Pribunales de Contrabando y Defraudación

Por el presente edicto se notifica a René Meyer, con último domicillo conocido en Palma, hotel Fénix; Nicolás Solicellas Coll, con último domicillo conocido en Palma, calle de Herrería, número 86, y a

Carolina B. Lemly, domiciliada última-mente en Madrid, avenida del Generalimente en Madrid, avenida del Generalismo, número 51, ap. 8, todos ellos en ignorado paradero, que el ilustrisimo senor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 398/62, instruido por aprehensión del automóvil Cadillac, matricula 922569, Virginia 1961, cuyos derechos arancelarios defraudados han sido valorados en 84.259 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado prime providencia de esta tecna en cumpimien-to de lo establecido en el apartado prime-ro del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la com-petencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los articulos 77 a 84 de dicha

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden in-terponer, durante el día siguiente a la rea-

terponer, durante el dia siguiente a la reatización de esta notificación, recurso de
súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con
dispuesto en el vigente Regiamento de
Procedimiento para las reclamaciones economico-administrativas.

nomico-administrativas.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario, B. Ramón. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—9.082.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Nicolas Solivellas Coll. con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle de conocido en Palma de Mallorca, carte de Herreria, número 86, primero, actualmen-te en ignorado paradero, que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 284 de 1963, instruido por aprehensión de tabaco, caré y relojes. por aprenension de tapaco, care y refoles, mercancia que ha sido valorada en pe-setas 59.572 y derechos defraudados pe-setas 1.434, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ca-lificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantia. y. por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actua-ciones con arreglo al procedimiento sen-iado en los articulos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providende la competencia del pleno de este cia puede interponer, durante el dia si-guiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustri-simo senor Presidente de este Tribunal.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de procedimiento para las reclamaciones economico-administrativas.

Palma de Mallorca, 13 de diciembre de 1962.—El Secretario, B. Ramón. — Visto pueno: El Delegado de Hacienda, Presi-

dente. Francisco Jorro.-9.021

GERONA

Ignorándose el actual demicilio de Francisco Motta, se le notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defrau-dación, al resolver recurso de alzada interpuesto en el expediente número 245 de 1961, ha dictado el fallo siguiente:

Estimar el recurso.

2.º Revocar en parte el fallo recurrido declarando en su lugar que los hechos que han dado lugar el inismo son constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía en cuanto a los interrupteres eléctricos, prevista en el apartado 21 del artículo 7 de la Ley, y de una infracción de defraudación de menor cuantía en cuanto a los demás referencias. tia, en cuanto a los demás géneros, pre-vista en el número 1) del artículo 11, de la que es responsable en concepto de coautor Francisco Motta; de clarar que concurren en la infracción de contrabando cometida la circunstancia atenuante de responsabilidad tercera del artículo 14

de la Ley, y en ambas infracciones la cir-cunstancia agravante cuarta del articu-lo 15; imponer a Francisco Motta una muita de 1.992 pesetas por la infracción de contrabando y una multa de 105.855,05 pesetas por la de defraudación: declarar el comiso de los interruptores eléctricos y la devolución de los demás géneros, previo el pago de las muitas impuestas, al que quedan afectos; decretar la devolución del automóvil aprehendido a su propietario. previo pago de la multa que le ha sido impuesta, al que queda afecto. y 3.º Confirmar los restantes pronuncia-

mientos del fallo recurrido.

Gerona, a 9 de diciembre de 1963.—El Secretario (llegible).—Visto bueno: El De-legado de Hacienda, Presidente (llegible). 9.050.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Mimun Has Hassan. Mohamed Has Hassan, Marso Has Hassan, Mohamed Moha-med Afkir, Mimun Mohamed Afkir, Hamete Mimun Laarbi y Adberraman Maha-nan Duddu, vecinos de Mazuza (Ma-rruecos), que el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno ha dictado con feconfraoando en pieno na dictado con re-cha 7 de los corrientes, en el expediente 511 63, acuerdo por el que se les declara autores de una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 2) del artículo septimo del texto refundido de la Ley de Contrabando y De fraudación de 11 de septiembre de 1953, imponiéndoseles la multa de 42.822.16 pe-

setas a cada uno de ellos. Asimismo, se notifica a Kaddu Has Hassan que, como consecuencia del fallo, ha sido declarado irresponsable de la infracción al comprendersele en el apartado 2)

del artículo 13 de dicho texto legal.

Lo que se publica para conocimiento de los citados, advirtiendoseles a los sancio-nados que las sanciones impuestas deberún hacerlas efectivas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, pudiendo entablar recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en igual plazo. Caso de impago se decretará la subsidiaria de pri-

sion con el límite máximo de cuatro años. Málaga, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—9.106.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

CADIZ

A los efectos prevenidos en el articulo 12 del Decrto de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1962, esta Junta, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de noviembre, acordo por una-nimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la signiente relación, con expresión del nombre y apellidos, residencia y fecha de comienzo de la grada. mienzo de la ayuda:

Pedro Pérez Gómez.—Algeciras.—1-7-1963. Maria Ramona Silva Millán.—Algeciras.— 1-7-1963.

Juan Molina Ortega.—Algeciras.—1-8-1963. Ana Maria Alvarez Tineo.—Algeciras.— 1-7-1963.

Maria Josefa Aguera Chaves.-Algeciras.-

Josefa Pecino Salvatierra. - Algeciras.-

Josefa Pérez Román.—Cádiz.—1-5-1963. Domitila Pérez Uclés.—Cádiz.—1-8-1963.

Maria de las Mercedes Borrego Perez.— Cádiz.—1-11-1963. Concepción López Vargas.—Cádiz.—1-11-1963.

1963. Luisa Fierro Marquez.—Câdiz.—1-11-1963. José Alba Silva.—Chiclana de la Fron-tera.—1-10-1963

Manuel Molina Pérez.—Chiclana de la Frontera -- 1-4-1963.

Angeles Soto Soto.—Jerez de la Frontera. 1-10-1963. Maria Dolores Romero Garcia.—Jerez de

la Frontera.—1-8-1963. Maria Josefa Romero Pupion.—Jerez de

la Frontera.—1-9-1963. Juan Luis Ramos Soto.—Jerez de la Frontera.—1-3-1963.

José Rodriguez Benitez.—Jerez de la Frontera.—1-8-1963. Catalina Rubiales Carrasco.—Jerez de la

Frontera -1-9-1963 Maria Ordoñez García.—Jerez de la Fron-

tera.—1-10-1963. Rogelia Morales Cala.—Jerez de la Fronte-ra.—1-6-1963.

Jeronima Labrador Dominguez.-Jerez de

ia Frontera.—1-10-1963. Nieves Escot Rendón.—Jerez de la Fron-

tera.—1-8-1963. Francisca Carrillo Flores.-Jerez de la

Frontera.—1-5-1963. Catalina Archidona Mateos.—Jerez de la

Frontera.-1-10-1963 Antonia Rodriguez Sierra.—Jerez de la

Frontera.—1-9-1963. Maria Dominguez Menacho.—Jerez de la Frontera.—1-5-1963.

María Blanco Pantoja.—Jerez de la Frontera.—1-5-1963. Manuela Núñez Barea.—Jerez de la Fron-

tera.-1-4-1963. tera.—14-1903. Encarnacion Jiménez Gómez.—Jerez de la Frontera.—1-4-1963. Ana Maria Quintero Cerón.—Jimena de la Frontera.—1-11-1963.

María Inés Dominguez Cano.—Jimena de la Frontera.-1-11-1963.

María de Casas Mota.—Jimena de la Frontera.—1-11-1963. Marcela Alonso Rojo.-Medina Sidonia.-

1-10-1963. Elena Baeza Huesca.—Medina Sidonia.— 1-10-1963.

Encarnación González Brito. - Puerto Real.—1-1-1963. Maria Caridad Antonia Moscosio G.—

Puerto de Santa Maria,—1-11-1963. Angeles Diaz Dominguez.—Puerto de San-

ta Maria.—1-11-1963. Isabel Leiva Castro.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.

Milagros Mosquera Mulero — Puerto de Santa Maria —1-11-1963

Adelina Sánchez Toledo,-Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Carmen Salvador Martin.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.

Soledad Mesa Ferrari.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.

Maria.—1-11-1963.
Milagros Gonzalez Travieso.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Maria Josefa Díaz Román.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Tomasa González Lino.—Puerto de Santa

Maria.—1-11-1963.
Maria Francisca Dguez. Macias.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Milagros Mancera Puerto.—Puerto de San-

ta Maria.—1-11-1963.

Maria del Carmen Asensio Villalva.—
Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Francisco Ramirov Guela.— Puerto de
Santa Maria.—1-10-1963.
Juan A. Gonzalez Mariana.—Puerto de

Santa Maria.—1-10-1963. Rosario Gallardo Muñoz. — Puerto de Santa Maria.—1-10-1963.

Santa Maria.—1-10-1963.
Manuela de Jesus Sister Lizo.—Puerto de Santa Maria.—1-10-1963.
Maria Milagros Granado Delgado.—Puerto de Santa Maria.—1-10-1963.
Dolores Prieto I anceta.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.
Manuela Garcia Suarez.—Puerto de Santa Maria.—1-11-1963.

Juan Manuel Zaldívar Labrador.—San Fernando.—1-5-1963. María Paz Sánchez González.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963. María Jesús Visedo Rodríguez de Lagran-da.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963. María Losta Parliga Barrameda.—1-11-1963. Maria Josefa Ramirez Raposo.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.

Maria Vidal Jiménez.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.

Rosario Crespo.—Sanlúcar de Barrameda.

1-11-1963.

1-11-1963.

Maria Dolores Ricardi Riscart.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.

Dolores Illescas Ruiz.—Sanlúcar de Barrameda.—1-11-1963.

Mercedes Núñez Romero.—Sanlúcar de Barrameda.—1-9-1963.

Isabel Sáenz Romero.—Sanlúcar de Barrameda.—1-9-1963.

Mercedes Gallardo Sola.—San Roque.—1-9-1963.

Mercedes Gallardo Sola.—San Roque.—1-9-1963.

Susana Dolores Jiménez Fernández.—San

Susana Dolores Jiménez Fernández.—San

Roque.—1-7-1963.

Maria Rosario Serrano Ballesteros.—Tarifa.—14-1963.

Antonio Cerrudo Delgado. — Tarifa.—14-1963.

Antonia Cabrera Benitez. — Ubrique.— 1-10-1963.

Ana Martin Ortiz.—Ubrique.—1-10-1963. Ildefonso Fernández Gutiérrez.—Ubrique. 1-10-1963.

Isabel Gómez Moraga.—Vejer de la Fron-

tera.—1-1-1963. Francisca Pareja Herrera.—Vejar de la Frontera.—1-10-1963.

Cádiz, 2 de diciembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—9.085.

MADRID

Don Fernando García Bañón, Habilitado de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

Certifico: Que según los datos facilita-dos por la Vicepresidencia de esta Junta Provincial de Beneficencia, los beneficia-rios que figuran en esta relación son acree-dores al Auxilio de Ancianidad por un importe mensual de 320 pesetas desde la fecha que para cada uno se indica, habién-ter describe al carado correspondiente. dose adoptado el acuerdo correspondiente después de emitidos los informes y practicadas las averiguaciones pertinentes, con el conforme del Interventor de la Delegación de Hacienda de esta provincia. Todos ellos residen en Madrid,

La fecha de acuerdo de la Junta es la misma para todos los beneficiarios que in-tegran esta relación, es decir. 1 de octubre de 1963.

Belzunegui Arbunies, Micaela,—1-1-1963. Bermúdez Losada, Carmen.—1-2-1963. Cabanillas Muga, Catalina.—1-1-1963. Caravia Mijares, Consuelo.—1-1-1963. Cid Herrero, Vicenta de.—1-5-1963 Esteban Soto, Isaura.—1-2-1963. Fernández Contreras, Rufina.—1-1-1963. Fernández Lindo, Brigida.—1-1-1963. García Poez, Genoveva Julia.—1-1-1963. González Curucelaigui, Dolores.—1-5-1963. González Hernández, Encarnación.—1-1-1963.

Gutiérrez Lozano, Gloria.—1-2-1963. Herrero Martinez-Falero, Tomás. — 1-5-

Herrezuela Rodríguez, Gregoria -1-5-1963 Lanza Garcia, Cecilia.—1-1-1963 Lanza Garcia, Cecilia.—1-1-1963. Meléndez Ayllón, Maria.—1-4-1963. Montoro Ayra, Concepción.—1-2-1963. Resino Parrilla, Carmen.—1-2-1963. Rodriguez Gómez, Modesta.—1-2-1963. Sánchez Requena, Maria.—1-2-1963. Villaseca Gómez, Amalia.—1-5-1963.

Alcalá de Henares:

Díaz Arroyo, Dámasa.—1-8-1963. Garcia Ríos. Zoilo.—1-8-1963. Hernández Vicente, Luisa V.—1-8-1963. Lozano Vadillo, Antonio.—1-8-1963. Molinero Catro, Vicenta.—1-9-1963. Vadillo Láinez, Ignacia.—1-8-1963.

Vázquez Loeches, Francisca.—1-8-1963. Vázquez Loeches, Isabel.—1-8-1963.

Alcobendas:

Díaz Guadalix, Sebastián.-1-8-1963. Alcorcón:

Castellanos Díaz, María Francisca.-1-10-

Aranjuez:

Alvarez Pérez, Felicidad.—1-9-1963. Candelas Adán, Maria.—1-8-1963 Guillén Romero, Carmen.—1-10-1963. Morera Martínez, Guadalupe.—1-10-1963. Nájera Padrino, Casimira.—1-8-1963. Portillo López, José Antonio.—1-10-1963.

Fernández Peña, Angel.-1-10-1963. Colmenar de Oreja:

Fernández Garcia, Natalia.—1-8-1963. Vega Alonso. Patricia.—1-8-1963

Abad Vera, Antonia,-1-10-1963.

San Lorenzo de El Escorial:

Martin Ortigosa, Basilisa.—1-8-1963. Martin Ortigosa, Basasa-1-3-1363. Martin Martin, Elena.—1-9-1963. Rodriguez Martin, Rufina.—1-8-1963. Rodriguez Salgado, Vicente.—1-8-1963. Villamayor Villar, Isabel.-1-10-1963.

San Fernando de Henares:

Andrés Tijero, Andrea.-1-9-1963

Martin Pérez, Teresa.—1-6-1963. Velasco González, Victorina.—1-8-1963.

uadalix de la Sierra

Ballesteros Muñoz, Valentín.—1-8-1963. Sanz Pascualsanz, Petra.—1-8-1963.

Hovo de Manzanares:

García Moreno, Víctor.-1-9-1963

Moya Fernández, Fernanda.—1-4-1963.

Miraflores de la Sierra:

González Moral, Leandro,-1-9-1963.

San Martín de Valdeiglesias:

Tamames Gutiérrez, Constantina, - 1-8-

Rozas de Puerto Real:

Romero Saugar, Claudia.-1-8-1963. Villalba Montero, Antonia.—1-8-1963.

Santoreaz:

López Perez, Benita.-1-9-1963.

Las Santos de la Humosa:

Anchuelo Rodríguez, Sabina.—1-8-1963 Caro Fernández, Paulina.—1-8-1963 Juárraz Viñas, Anselma.—1-8-1963 Meco Hernández, Aurelia.—1-9-1963, Meco Hernández, Valeriana.—1-8-1963 Olmo Barbado, Nicanora del.—1-8-1963. Prieto Centeneras, Sabina.—1-8-1963. Sanabria Ruiz, Epifania.—1-8-1963. Torres Martinez, Emiliana.-1-8-1963.

Talamanca de Jarama

Valdivieso Valle, Ildefonsa.—1-8-1963. Antuñano Ibarvia. Patricia.—1-8-1963 Escudero Cuadrado, Adelaida.—1-8-1963. Martin Asenjo, Francisca.—1-8-1963. Moreno Cruzado, Marcelina.—1-8-1963.

Pedrezuela:

Vila Cid, Corona.-1-6-1963.

Pinto:

Pinto Trompeta Juana.—1-9-1963. Lianes Mejias, Rufina.—1-8-1963.

Vardeniélagos :

Frutos Rojo, Manuela.—1-8-1963. Pascual Frutos, Ceferina.—1-8-1963. González Moreno, Juliana.—1-8-1963.

Guerra Benavas, Eusebia.-1-9-1963.

Tórtola de Henares:

Abajo Martinez, Amparo.-1-10-1963.

Torrejón de Ardoz:

González Rodriguez, Luisa.—1-8-19 Sáenz Martínez, Juana.—1-8-1963.

Martinez Santa Cruz, Eclesiástica, - 1-7-Montes Ventura, Julia.-1-7-1963.

Madrid, 1 de noviembre de 1963.—El Habilitado principal, Fernando García Banón.--8.456 y 8.459.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitado por don Santiago Mayor Lli-nares le sea devuelta la fianza que tiene constituída a disposición de esta Dirección General para responder de las actividades de Agente de Transportes A. T. 527, en Alicante, por transferencia de las mis-mas, se hace público por medio del premas, se nace publico por medio del pre-sente anuncio, en cumplimiento de lo dis-puesto en el párrafo segundo del artícu-lo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que du-rante el plazo de sels meses, a partir de la recha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la Autoridad judicial com-petente, la que deberá dar cuenta de las presentadas en la Octava Jefatura Regio-

nal de Transportes.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, P. D., Manuel Lanzón.

Jefaturas de Obras Públicas

JAEN

Expropiaciones.—Término municipal de Ibros

Con motivo de las obras de «Terminación del enlace de las carreteras de Cór-doba a Valencia y Linares a Baeza con las obras de puente sobre el río Guadalilas obras de puente sobre el no Guadali-mar, accesos al mismo y supresión del paso a nivel en la estación de Baeza (Jaén), en el término municipal de Ibros», es precisa la expropiación de terrenos en dicho término municipal, cuya relación de propietarios se publica a continua-

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que se le confieren en el artículo 93 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre el periodo de información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última publicación de este anuncio en el eBoletín Oficial del Estados, en el de la provincia de Jaén, diario «Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ibros. Durante el expresado plazo podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de ocuforma o de fondo a la fecesidad de oct-pación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para

Jas rectificaciones que procedan.

Jas, 11 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jese.—9.087.

Relación que se cita

Número de orden: 1.-Propietarios: Herederos de don Dionisio Santias Garcia.— Clase de cultivo: Cereales secano y olivar. Número de orden: 2—Propietaria: Doña Carmen Garrido Tauste.—Clase de culti-vo: Cereales secano y olivar.

LA CORUÑA

Negociado de expropiaciones

Información pública

Recibida la segunda relación de bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación en el término municipal de Fene, con motivo de las obras de «Construcción de la carretera de El Ferrol a Fene por el Montón y Las Pias-Varia-ción en la R-VI del acceso a El Perrol del Caudillos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto publicarla en el «Boletin Oficial del Estado», en el de la provincia y en «El Ideal Gallego». así como remitirla al Alcalde de Fene para que la fije en el tablón de anuncios, a fin de que en el plazo de quince (15) dias hábiles, contados a partir de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación a oponerse, por razones de fondo de forma, a la necesidad de la ocupao de forma, a la necesidad de la ocupación.

La Coruña, 10 de diciembre de 1963.— El Ingeniero Jefe (ilegible).—9.048.

Trozo primero, Las Pias-Fene.—Término municipal de Fene.—Expediente adicional

Propietarios	Superficie a expropiar	Linderos
Igiesia Parroquial de San Esteban de Per-	493 metros cuadrados de labradio de pri- mera	N., más del mismo; S., más del mismo; E., Astano, y O., herederos de Asunción
Higinio Giao Rodríguez	101.21 metros cuadrados de labradio de primera y 37 metros lineales de cierro de seto vivo	Fortes. N., carretera LC-133; S., más del mismo; E., otro, y O., Domingo Fernández Te-
Domingo Fernandez Tejeiro	19.72 metros cuadrados de labradio de pri- mera y 10 metros lineales de cierre de seto vivo	jeiro. N., carretera LC-133; S., más del mismo; E., Higinio Giao Rodriguez, y O., otro.
Atrio de la iglesia	75.62 metros cuadrados de solar, 42 metros lineales de muro de cierre y traslado de un crucero	N. más del mismo; S. variante en la N-VI, trozo primero; E. más del mis- mo, y O. C. N-VI (ramal 2 El Ferrol del Caudillo).
Huerta de la casa parroquial	54.90 metros cuadrados de solar y 38 metros lineales de seto vivo	N., C. NVI (ramal a El Ferrol del Cau- dillo); S., más del mismo; E., C. NVI (ramal a El Ferrol del Caudillo), y Oes- te, casa parroquial.

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Religiosos Cirtencienses, Convento de San Isidro de Dueñas.

De su representante: Don Buenaventura Ramos Caballero, Abad de San Isidro de Dueñas.

Clase de aprovechamiento: Riegos, Cantidad de agua que se pide: 50 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio

Carrién.
Carrión.
Términos municipales en que radicarán las obras: Dueñas (Pajencia).
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de contro de 1927, modificado por el de 27 enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y con-secutivos desde la fecha siguiente, inclu-sive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este piazo, y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Va-lladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los re-

feridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de provectos a que se re La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suserita por los mismos.

Valladolid, 29 de noviembre de 1963. El Ingeniero Comisario de aguas, César Luaces.—1.461.

OLAT

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaria la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ramón Gar-

cia Morales.
Domicilio: Andrés López. 1, Plasencia.
V de su representante: Gestoria «Ges-

Domicilio: Plaza de San Juan, Cáceres.
Clase de aprovechamiento: Riego,
Cantidad de agua que se pide en litros
por segundo: 18.
Cartina de dende ho de destresses Plo

Corriente de donde ha de derivarse: Rio

Jerte.
Término municipal en que radica la toma: Casas del Castafiar (Caceren).

Términos municipales en que radicarán las obras: Casas del Castañar.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de mayo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Comisaria de Aguas de la Cuen-ca del Tajo. Delegación de Caceres, aveca del Tajo. Delegación de Caceres, avenida Virgen de la Montaña. 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en
dichas oficinas, y en los referidos plazos
y horas, otros proyectos que tengan el
mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitira ninguno más en competencia con los presentados. sentados.

La apertura de provectos a que se re-La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley-antes citado se verificará a las doce ho-ras del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treltta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artícu-lo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 8 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Águas, P. D., Juan Domeroq Touchard.—1.468.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

SEVILLA

En los sorteos celebrados el día 5 de diciembre actual han resultado amortizadas las siguientes obligaciones de esta Corpo-

Primera serie.—Del 010.400 a 010.499, 015.000 a 015.099, 017.800 a 017.899, 020.900 a 020.999, 624.100 a 024.199, 030.600 a 030.699, 041.200 a 041.299, 042.200, 3 042.299, 044.300 a 044.399, 047.900 a 047.999.

Segunda serie.—Del 052.001 a 052.100, 058.701 a 058.800, 065.501 a 055.600, 066.901 a 067.000, 069.001 a 069.001 a 067.000, 069.001 a 069.000, 078.80 1 a 078.900, 992.201 a 092.300, 093.401 a 093.500, 094.801 a 094.900, 101.701 a 101.800, 103.901 a 104.000, 104.301 a 104.400.

Tercero serie.—Del 112.702 a 112.000

a 104.000, 104.001 a 104.000.

Tercera serie.—Del 113.701 a 113.800, 114.001 a 114.100, 117.101 a 147.200, 122.001 a 122.100, 142.101 a 142.200, 142.201 a 142.900, 142.901 a 143.000, 143.401 a 143.500, 146.401 a 146.500, 149.401 a 149.500, 155.901 a 156.000, 156.201 a 156.300.

Charte serie Del 177.

a 156.000, 156.201 a 156.300.

Cuarta serie.—Del 175.4 4 1 a 175.500.

177.501 a 177.540, 178.801 a 178.900.

Quinta serie.—Del 0 0 1.561 a 001.570.

001.621 a 001.630, 002.131 a 002.140, 002.881 a 002.900, 003.351 a 003.800, 003.401 a 003.410, 003.571 a 003.520, 003.671 a 003.680, 004.171 a 004.180, 007.671 a 004.680, 006.131 a 005.200, 006.211 a 005.200, 006.211 a 005.200, 006.211 a 005.200, 006.211 a 006.190, 006.321 a 006.330, 006.841 a 006.850, 006.911 a 005.926, 008.131 a 008.140, 008.281 a 008.290, 008.621 a 008.630, 008.871 a 008.880, 009.371 a 009.380, 009.431 a

009,440
Sexta serie. — Del 010,061 a 010,070, 010,301 a 010,376, 011,501 a 011,510, 011,561 a 011,570, 018,021 a 013,030, 015,121 a 015,130, 016,071 a 016,080, 016,411 a 016,420, 016,711 a 016,720, 017,111 a 017,120, 017,831 a 017,390, 017,891 a 017,900, 019,961 a 017,970, 018,081 a 018,090, 019,071 a 019,080, 019,261 a 019,570, 019,331 a 019,340, 019,581 a 019,590, 019,841 a 019,850, 019,971 a 019,980, 019,980, 019,981 a 019,850, 019,971 a 019,980, 019,981

019.980.

Séptirna serie.—Del 020.681 a 029.690.
020.791 a 020.800. 022. 311 a 022.320. 023.631
a 023.840. 023.651 a 023.870. 023.801 a
u23.810. 024.991 a 025.000. 025.401 a 025.410.
026.171 a 026.180. 026.771 a 026.780. 028.421
a 028.430. 028.441 a 028.450. 028.751 a
u28.760. 028.841 a 028.850. 029.301 a 029.310.
029.351 a 029.560. 029.921 a 029.300. 30.861
a 030.870. 31.361 a 031.370. 031.471 a 031.890.
031.641 a 031.650. 031.811 a 031.820. 032.251
a 032.260. 032.941 a 032.950. 033.001 a
u33.010. 033.071 a 033.080. 033.731 a 033.740.
033.971 a 033.980. 033.971 a 033.980.

Serie A.—Del 003.201 a 003.300, 006.401 006.500, 007.201 a 007.300, 019.801 a 019.900

019.900
Serie B.—Del 026.301 a 026.320, 037.301
a 037.400, 038.001 a 038.100, 040.501 a
940.600, 043.101 a 043.200, 44.701 a 044.800,
045.411 a 045.500.
Serie C (primera suscripción). — Del
052.501 a 052.600, 056.101 a 056.200, 064.201
a 064.300, 064.401 a 064.500, 072.731 a
72.800, 075.601 a 075.700.
Serie C (segundo suscripción — Del

72.300, 075.601 a 075.700.

Serie C (segunda suscripción. — Del 083.201 a 083.220.

Serie C (tercera suscripción). — Del 085.101 a 085.200, 085.301 a 085.400.

Serie D.—Del 094.801 a 094.900, 095.751 a 095.800, 096.301 a 096.400, 096.591 a 096.600.

097.101 a 097.200, 100.801 a 100.900, 102.001 a 102.100, 105.701 a 105.760, 118.901 a 119.000.

Serie E.—Del 108.401 a 108.500 103.401

119.900.
Serie E.—Del 128.401 a 128.500, 130.161 a 130.200, 132.201 a 132.300, 137.401 a 137.500, 142.001 a 142.100, 145.201 a 145.300, 159.101 a 150.200.

Serie F.—Del 158.241 a 158.300, 159.701 a 159.730.

a 159.730.

Serie G.—Del 001.301 a 001.400, 002.501 a 002.600, 003.301 a 003.400, 004.201 a 004.300, 008.701 a 008.809, 024.401 a 024.500, 032.101 a 032.200, 034.601 a 034.700, 048.101 a 048.200, 052.001 a 052.100, 060.701 a 060.800, 062.501 a 063.600, 064.501 a 064.600, Serie H.—Del 071.401 a 071.500, 031.491 a 081.500, 034.101 a 034.200, 068.901 a 037.000, 037.301 a 037.000,

081.300, 084.101 a 084.200, 066.901 ft 687.000, 087.301 a 087.900, Serie I.—Del 096.501 a 096.600, 103.101 a 103.200, 103.701 a 103.800, 107.201 a 107.300, 110.101 a 110.200, 115.001 a 115.100, 112.101 a 118.200, 119.901 a 120.000.

Las obligaciones citadas dejarán de per-Las obligaciones citadas dejarán de per-cibir intereses desde el dia 1 de enero de 1964, y a partir del siguiente dia 2 se reembolsará su importe, previa deduc-ción de impuestos, en la Sugursal del Banco de España en Sevilla, contra en-trega de los títulos, que deberán llevar unidos los cupones números 69 los de la primera serie, 64 los de la segunda, 60 los de la tercera, 56 los de la cuarta, 56 los de la quinta 52 los de la cuarta, 56 los de la tercera, 56 los de la cuarta, 56 los de la quinta, 52 los de la sexta, 48 los de la septima, 42 los de la octava, 36 lus de la novena, 29 los de la A, 27 los de la B, 25 los de la C, 22 los de la D, 22 los de la E, 19 los de la G, 17 los de la G, 17 los de la H, y 16 los de la I.

Sevilla, 13 de diciembre de 1963.—El Secretario-Contador, Juan Solis y Miguel.—Visto bueno: El Presidente, Joaquin Carlos López Lozano.—6.523

Patronatos de Casas para Funcionarios. Técnicos y Empleados

Estando libre la vivienda de renta limi-tada de primera categoria, situada en la calle de Fernández de la Hoz, número 80, piso segundo izquierda, de renta 1.455.60 pesetas mensuales, y hallándose próxima a quedar libre otra vivienda en la calle de Euriana, número 25, de renta e carecte. a quedar libre otra vivienda en la calle de Zurbano, número 95, de renta y caracteristicas análogas a la anterior, se pone en conocimiento de los funcionarios, técnicos y empleados del Ministerio de Obras Públicas que lo deseen para que dentro del plazo de quince dias, a partir de la festa de publicación de esta apun. de la fecha de publicación de este anun-cio en el «Boletin Oficial del Estado», presenten en las oficinas del Parronato (Espronceda, 39), la correspondiente solicitud de impreso oficial, que se les facilitará

La adjudicación de las viviendas se ha-rá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Adjudicación, aprobado por Orden ministerial de 12 de marzo de 1959. y la puntuación establecida en el artículo quinto se determinará tomando como beca la tituación de detable femilio. como base la situación de destino, familia o vivienda que tenga el funcionario en el

momento de cerrarse el plazo fijado. Para información complementaria pueden dirigirse los peticionarios a las ofici-nas del Patronato durante el plazo de so-licitud, los lunes, miercoles y viernes, de cinco treinta a siete treinta de la tarde. No se admitirán peticiones que no se formulen en impreso oficial. Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada.—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

PALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados pre-

riales que se consideren alectados pre-sentar en esta Delegación de Industria. Costa y Llobera, número 47. Palma, en el plazo de diez días, los escritos por tripli-cado que estimen oportunos. Peticionario: «Costa de los Pinos, S. A.». Objeto: Instalación abastecimiento de agua a la Urbanización Costa de los Pi-nos. Volumen de agua disponible, 290.000 nos. Volumen de agua disponible, 290.000 métros cúbicos; longitud de conducción v red. 11,8 kilómetros; capacidad de los depósitos reguladores, 800 metros cúbicos. Emplazamiento: Son Servera-Mallorca. Palma de Mallorca, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—9.136-6.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Lopez Pinto, número 9, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energia electrica

Peticionario: Avuntamiento de Barbate de Franco

Emplazamiento: Barbate de Franco (caseta elevación de agua para el abasteci-miento de aguas de dicha población).

Objeto de la instalación: Linea aérea trifasica a 28.800 V. y caseta de transformación de 110 KVA.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 110 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 19 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.458

Nueva instalación eléctrica alta tensión

Peticionario: «Compañía Sevillana de

Petraonario, «Compania Sevinana de Electricidad-Departamento de Granada. Objeto de la petición: Instalar una li-nea de alta tensión a 25.000 voltios, que enlazará la subestación de Pinos Puente (Granada) con el centro de transformación de Tocón de Illora (Granada).

Capital a emplear, segun provecto: pe-setas 2.475.495.

Todos los materiales a emplear son de procedencia nacional.

Lo que se hace público para general co-nocimiento, para que todas equellas personas o entidades que pudieran considerar-se afectadas presenten sus escritos de oposición en los locales de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, 2, en el pla-

zo de diez dias contados a partir de la fecha de esta resolución. Granada, 11 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, José Sisquella.

SEVILLA.

Peticionario: «Compañia Sevillana de Electricidad. S. A.». Objeto: Aumento de tensión de 50 a 132 KV. de la línea de transporte de Cala

hasta la subestación de Riotinto, con circuito de tres conductores de cable de alu-minio de acero y cable de tierra de metros 43.567 de longitud.

Se ace pública esta petición a los fines de la aplicación de servidumbre de paso, de acuerdo con la Ley de Expropla-ción Forzosa y para que cuantos se consi-deren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez dias, en estas oficinas.

Sevilla, 26 de noviembre de 1963 —El Ingeniero Jefe.—7.083.

TOLEDO

Subestación de transformación

Peticionario: «Union Eléctrica Madrileña. S. A.».

Objeto de la petición: Construir una nueva subestación (en sustitución de otra que desaparece) tipo intemperie, a 138 KV y 46 KV e interior a 15 KV, en Añover 15 M. V. A. 46/15 KV. v dos de 209 KVA. de Tajo, que constará de un transformador 60/50/25 M. V. A. 138/46/15, otro de 1500/25/27 reliberación en transformador 60/50/27 reliberación en transformador 60/50/25 re dor 60/60/25 M. V. A., 138/46/15, otro de 15.000/220/127 voltos para servicios auxiliares de la subestación. La energia se recibira principalmente a 138 KV. de la subestación colectora «Castrejón», de la Empresa peticionaria, v sale de los embarrados a 138 KV., 46 KV. y 15 KV. para ser distribuída en el sistema de «Unión Electrica Madrileña» y sus filiales «Eléctrica Centro España, S. A.» «Eléctrica Centro España, S. A.» v «Eléctrica Castellana».

La subestación está prevista para poder instalar para reserva dos transformado-

instalar para reserva dos transformado-

res de iguales características a los dos

primeramente descritos.

Presupuesto: 31.890.489,21 pesetas.

Los elementos utilizados serán de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportu-nos por duplicado y en un plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 12 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don Severino y Julio Me-

Localidad: Posada del Bierzo.
Objeto de la petición: Pasterización y esterilización de leche.

esternización de feche.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas los escritos que estimen per-

tinentes.

León, 12 de diciembre de 1963.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—9.151-4.

Servicio Nacional del Trigo CUENCA

Peticionario: Don Juan Antonio Martinez Parreño

Objeto de la petición: Instalación mo-

lino de piensos. Localidad de emplazamiento: Casasimarro.

Capital: 60.000 pesetas. La maquinaria es de producción na-

cional.

Lo que se hace público para general conocimiento,
Cuenca, 13 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Lucas Pajares de la Granja, de su propiedad, contratista ad-judicatario de las obras del grupo de 194 viviendas y anexos en Palencia, ya que se va a proceder a la devolución de la referida fianza.

Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Subjete nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.535.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUS-TRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 20 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha

«Que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes titulos emitidos y puestos en circulación por «Comercial Asland, S. A.»:

443.960 acciones serie A, números 1 al 443.960, inclusive y 8.040 acciones serie B, números 1 al 8.040, inclusive, todas ellas

números 1 al 8.040, inclusive, todas ellas al portador, de 250 pesetas nominales cada una y totalmente desembolsadas, siendo transferibles a extranjeros las números 1 al 39.990 y 370.961 al 443.960 de la serie A y todas las de la serie B. Los títulos de la serie A. números 1 al 151.960 y 152.001 al 200.000 y los de la serie B. números 1 al 4.040 llevan cupón número 11 y siguientes, y los números 151.961 al 152.001 y 200.001 al 443.960 de la serie A y los números 4.041 al 8.040 de la serie B. llevan adherido cupón número 8 y siguientes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 11 de diciembre de 1963.—El Se-

cretario, José Antonio Torrente Fortuño.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajai Castro.-7.095.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, en uso de las faculta-des que le confieren el Código de Comer-cio y los Reglamentos general de Bolsas e interio rde la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización ofi-cial de esta Bolsa de Comercio los si-guientes titulos, emitidos con fecha 27 de mayo de 1963 por Unión Eléctrica Madrileña, S. A.:

443.087 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.430.871 a 4.873.957 ambos inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 4.430.871 a 4.695.449 y 4.763.186 a 4.836.589 son al portador y se

y 1.103.160 ± 1.203.059 sol at portador y se hallan totalmente desembolsadas, y las números 4.695.450 a 4.763.185 y 4.856.590 a 4.873.957 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal, siendo nominativas hasta su total desembolso.

Dichas acciones disfrutarán desde 1 de julio de 1963 hasta 31 de diciembre de 1966 de un dividendo fijo anual del 6.5 por 100, libre de impuestos, en proporción a los desembolsos que se efectuen. A partir de 31 de diciembre de 1966 se equipararán al resto de las acciones en circulación de dicha Sociedad

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño Visto bueno, el Sindico-Presidente, Eduar-

do de Carvajal y Castro.-7.092.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las faculta-des que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e in-terior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública de esta Boisa de Comercio los siguientes titulos emitidos con fecha 8 de agosto de 1960 por la «Sociedad Española de Construcciones Metálicas, S. A.»:

8.890 acciones ordinarias, al portador, de 250 pesetas nominales cada une, total-

mente desembolsadas, números 187.230 al 196.119, ambos inclusive, de las cuales son intransferibles a extranjeros las números 187.230 al 193.987.»

Lo que se pone en conocimiento del pú-blico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.-El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.130-5.

BANCO DE ELDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley sobre el Régimen Juridico de las Sociedades Anonimas de 17 de julio de 1951, se hace público que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas debidamente convoca-da, y celebrada el día 14 del actual, adoptó el acuerdo de su disolución.

Elda (Alicante¹, 17 de diciembre de 1963. Los liquidadores.—7.098.

BANCO URQUIJO

Dividendo complementario

En uso de las facultades que le confiere el articulo 22 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas, como dividendo complementaactionistas, como dividendo conjenienta-rio del ejercicio de 1953, la cantidad de setenta peseras a cada una de las acciones números 1 al 433.125 y de cuarenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos a las números 433.126 al 495.000.

Este pago tendrá lugar a partir del dia 2 de enero próximo en la central y sucursales de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Madrd, 20 de diciembre de 1963. - El Consejo de Administración.-9.242-5.

NAVIERA GOBALDRE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anó-nimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo tomado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, con fecha 26 de octubre de 1962, de disolver la misma y proceder a la li-

quidación de sus bienes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Gobeo. 7.153.

NAVIERA GOBALDRE, S. A.

Para general conocimiento se publica el balance final de la disuelta Sociedad «Naviera Gobaldre, S. A.», al 28 de no-viembre de 1962.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.348.513,96 2.923.698.85 130.610.46 1.286.447.50 286.429.28 10.974.329,80
Suma del Activo	17.950.029.85
Pasivo:	
Capital Fondo de visita Fondo de reserva Prima de emisión Reserva para impuestos Previsión para gastos de liquidación	15.000.000,— 1.300.000,— 976.415.76 200.000,— 48.614.09 425,000.—
Suma del Pasivo	17.950.029.85

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel de Gobeo.—7.152.

COLEGIO SALESIANO

Pro Escuela de Mecánica

RIPOLL (GERONA)

Por error en la numeración de las participaciones de loteria para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de diciembre del año en curso, quedan can-jeadas automáticamente las numeraciones years automaticamente as numeraciones que se detallan por las que las sustitu-yen en la siguiente lista: los números 8.467. 8.468. 8.469. 8.470. 8.471. 8.472. 8.473 y 8.474 son sustituidos, respectivamente, por los números 24.767, 24.768, 24.769, 24.770. 24.771. 24.772, 24.763 y 24.764.

Las participaciones pueden canjearse en el mismo establecimiento en que fueron adquiridas.

Las que quedaran sin canjear se entendera su numeración cambiada según la anterior relación.

Lo que se hace público para los efectos consiguientes.

Ripoll, 19 de diciembre de 1963.—El Di-rector, Agustín Muñoz.—1.526.

CONSTRUCTORA BUMARO, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anó-nimas se hace público que la Junta gene-

ral de accionistas de esta Sociedad, celerai de accionistas de esta sociedad, cele-brada el día 15 de abril de 1963, acordó proceder a la reducción de su capital en 1.800.000 pesetas, mediante la amortiza-ción de 180 acciones, a cuyos propietarios les será restituido su importe por adjudi-cación no dineraria.

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador, S. Manonellas.—9.153-10. 1.º 21-12-1963

ELECTRICA DE VILLOZAS, S. A. (En liquidación)

Se publica, a efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el balan-ce final de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 25 de junio del año actual:

Capital, 400.000 pesetas. Importe líquido a repartir a las acciones (25 por 100 de su valor), 100.000 pesetas; resultado líquidación y reserva para gastos posteriores, 300.000 pesetas; total. 400.000 pesetas.

Villozás, Paderne, Betanzos, 25 de junio de 1963.—1.493.

EXCLUSIVAS FLORALVA DISTRIBUCION, S. A.

Domicilio: Avenida de José Antonio, 62

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social el próximo dia ocho de enero de mil novecientos se-senta y cuatro, a las once horas, en pri-mera convocatoria, y al dia siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Esta Junta tiene por finalidad modificar el artículo 34 de los Estatutos vigentes en el sentido de que el ejercicio social comen-zará el uno de enero de cada año y terminara el treinta y uno de diciembre del mismo, quedando subsistente el resto del

mismo, quedando subsistente el resto del artículo, en cuanto le sea de aplicación. Por excepción, el ejercicio comprendido entre el uno de julio y treinta y umo de diciembre del presente año de mil novecientos sesenta y tres, se cerrará en esta ultima ficha para que en el próximo año de mil novecientos sesenta y cuatro de comienzo el nuevo régimen.

Quedan advertidos los señores accionistas de la obligación legal y estatutaria en que se hallan de tener inscritas las acciones de su propiedad en el Libro Registro de la Sociedad, con más de cinco dias de antelación a la celebración de la Junta. Igualmente quedan advertidos de todas las demás obligaciones en que se hallan incursos, en relación a los requisitos a observar para la asistencia y representación de la propieda de la seguiatora de la seguiatora para la asistencia y representación de la propieda de la seguiatora de la contra de la con a observar para la asistencia y represen-tación en las Juntas generales, que esta-blecen los vigentes Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Secretario.—7.088.

FRIGORIFICO MARQUES, S. A.

De conformidad con los Estatutos socia-les se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de enero próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente dia, en se-gunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del dia:

1.º Informe y propuesta de los censores de cuentas.

- 2º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias referente al último ejercicio.
 - 3.º Designación de censores de cuentas. 4.º Elección de consejeros.

 - 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que Se recuerda a los senores accionistas que sólo gozarán de voz y voto los que posean un mínimo de diez acciones y las tengan depositadas a su nombre con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Tabernes Blanques, 10 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración. el Secretario.—7.093.

FUNDICION DE ACEROS ESPECIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinario

Se convoca a los señores accionistas a Jonta general ordinaria, para el día 10 del próximo mes de enero. a las dieciocho horas, en el domicilio social, para conocer y resolver acerca de la gestión social y cuentas de lejercicio de 1963.

Junta general extraordinaria

A continuación de la Junta anterior se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la disolución de la Sociedad

De no reunirse el «quorum» previsto para la celebración de cualquiera de estas Jun-tas, se reunirá de segunda convocatoría el dia siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo noveno de los Estatutos sociales en relación con la asistencia a las Juntas.

Barcelona, 10 de diciembre de 1963.—El Administrador.—7.091.

GARANT, S. A.

Convocatoria de la Junta general extra-ordinaria de accionistas

A petición de tenedores de acciones representativas de un 50 por 100 del capital desembolsado de la Sociedad se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Madrid, paseo de San Illán, número 3. a las once horas de la mañana del día 20 de enero de 1964, en primera convocatoria. para tratar del siguiente orden del dia:

- 1.º Desembolso de dividendos pasivos.
 2.º Apobación de cambio de domicilio social.
- 3.0 Propuesta de los miembros del Con-Lectura y aprobación del acta de la

sesión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos y en las disposiciones vigentes.

quienes podrán obtener la correspondiente tarjeta en el domicilio social. Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Se-cretario del Consejo de Administración.— 7.079.

MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

MADRID

Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 37.50 pesetas por acción, libre de impuesto para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del dia 2 de enero próximo, contra cupón número 63 de todas las acciones actualmen-

te en circulación, en los Bancos de Santander. Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.—7.099.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, 3.º

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a par-tir del día 2 de enero próximo se hara efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito y Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Bilbao, en Bilbao, así como en las sucursales y agencias de los mismos, los pagos siguientes:

Intereses de obligaciones, emisión 1951-1954 u 1960

Se procederá al pago de los cupones números 24, 18 y 6 de las obligaciones de las emisiones 1951-1954 y 1960, respectiva-

Prima de emisión

Se procederá igualmente al pago del cu-pón C de la emisión 1960. 7.085.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A., ABSORBIDA POR UNION ELEC-TRICA MADRILEÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las se participa a los posecuores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en escritura de 23 de diciembre de 1960), que en los sorteos celebrados en el dia de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Diez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1930

136 al 140, 321 al 325, 526 al 530, 551 al 555, 576 al 580, 1.136 al 1.140, 1.226 al 1.230, 1.311 al 1.315, 1.336 al 1.340, 1.646 al 1.650, 2.316 al 2.320, 2.346 al 2.350, 2.636 al 1,630, 2,316 al 2,320, 2,346 al 2,350, 2,636 al 2,640, 2,731 al 2,735, 2,746 al 2,750, 2,916 al 2,920, 2,946 al 2,950, 3,106 al 3,110, 3,476 al 3,480, 3,506 al 3,510, 4,066 al 4,070, 4,581 al 4,585, 4,821 al 4,825, 5,071 al 5,075, 6,216 al 6,220, 6,376 al 6,380, 6,406 al 6,410, 7,701 al 7,705, 7,766 al 7,770, 7,966 al 7,970, 8,146 al 8,150, 8,466 al 8,470, 8,586 al 8,590, 8,336 al 8.840, 9.031 al 9.035, 9.056 al 9.660.

10.301 al 10.305, 10.471 al 10.475, 10.596 10.301 al 10.305, 10.471 al 10.475, 10.596 al 10.600, 10.891 al 10.895, 10.896 al 10.900, 11.101 al 11.105, 11.186 al 11.190, 11.231 al 11.235, 11.546 al 11.550, 12.001 al 12.005, 12.236 al 12.240, 12.486 al 12.490, 12.561 al 12.565, 12.941 al 12.945, 13.311 al 13.315, 13.486 al 13.490, 14.086 al 14.090, 14.646 al 14.650, 14.846 al 14.850, 15.026 al 15.030, 16.031 al 16.035, 17.126 al 17.130, 17.406 al 17.410, 17.451 al 17.455, 17.586 al 17.590, 17.911 al 17.915, 17.936 al 17.940, 18.301 al 18.305, 18.321 al 18.325, 18.686 al 18.690, 19.771 al 19.775, 19.881 al 19.985, 20.146 al 20.150, 20.191 al 20.195, 20.281 al

19.771 al 19.775, 19.881 al 19.985, 20.146 al 20.150, 20.191 al 20.195, 20.281 al 20.285, 20.306 al 20.310, 20.331 al 20.335, 21.766 al 21.770, 21.991 al 21.995, 22.071 al 22.075, 22.161 al 22.165, 22.501 al 22.505, 22.746 al 22.750, 23.031 al 23.035, 23.141 al 23.145, 23.286 al 23.290, 23.446 al 23.450, 23.286 al 23.290, 23.446 al 23.450, 24.146 al 24.150, 24.741 al 24.745, 25.056 al 25.060, 25.401 al 25.405, 25.876 al 25.805, 26.436 al 26.440, 25.501 al 26.540, 25.876 al 26.790, 26.796 al 26.800, 27.176 al 27.180, 27.846 al 27.850, 28.016 al 28.020, 28.261 al 28.265, 28.906 al 28.910, 29.636 al 29.640.

30.091 al 30.095, 30.156 al 30.160, 30.366 al 30.370, 31.061 al 31.065, 31.096 al 31.100, 31.716 al 31.720, 32.066 al 32.070, 32.291 al 32.295, 32.741 al 32.745, 32.856 al 32.860, 33.076 al 33.080, 33.091 al 33.095, 33.476 al 33.480, 33.661 al 33.665, 34.206 al 34.210, 34.216 al 34.220, 34.951 al 34.955, 34.981 al 34.955, 34.981 al 34.985, 35.366 al 35.370, 35.471 al 35.475, 35.666 al 35.670, 35.841 al 35.845, 36.961 al 35,965, 36,516 al 36,520, 36,556 al 36,560, 36,556 al 36,560, 36,556 al 36,590, 36,636 al 36,700, 36,726 al 36,730, 36,811 al 36,815, 38,256 al 38,260, 38,421 al 38,425, 38,901 al 38,905, 39,161 al 39.165.

39.165.
40.096 al 40.103, 40.691 al 40.695, 40.906
al 40.910, 41.106 al 41.110, 41.741 al 41.745,
42.186 al 42.190, 42.211 al 42.215, 42.311 al
42.315, 42.931 al 42.935, 43.261 al 43.265,
43.406 al 43.410, 44.621 al 44.625, 45.441 al
45.445, 45.711 al 45.715, 45.911 al 45.915,
45.956 al 45.960, 46.061 al 46.065, 46.221 al
46.225, 46.541 al 46.5345, 46.566 al 46.570,
46.806 al 46.810, 46.836 al 46.840, 47.331 al
47.335, 47.476 al 47.480, 47.841 al 47.845,
48.371 al 48.375, 48.456 al 48.460, 48.481 al
48.485, 48.826 al 48.830, 49.561 al 49.565,
49.766 al 49.790, 49.816 al 49.820, 49.841 al 49.786 al 49.790, 49.816 al 49.820, 49.841 al 49.845

Emisión 1931

181 al 190, 331 al 340, 1.351 al 1.360, 1.421 al 1.430, 1.691 al 1.700, 2.111 al 2.120, 3.081 al 3.090, 3.131 al 3.140, 4.491 al 4.500, 5.031 al 5.040, 5.481 al 5.490, 5.581 al 5.590, 6.981 al 6.990, 7.181 al 7.190, 8.591 al 8.600, 9.051 al 9.060, 9.601 al 9.610.

10.271 al 10.280, 11.811 al 11.820, 12.411 al 12.420, 13.031 al 13.040, 13.061 al 13.070, 13.921 al 13.930, 14.201 al 14.210, 14.751 al 14.760, 15.581 al 15.590, 15.821 al 15.830, 17.691 al 17.700, 19.301 al 19.310.

71.231 al 21.190, 22.761 al 22.770, 23.461 al 23.470, 25.191 al 25.200, 25.251 al 25.260, 25.561 al 25.570, 26.361 al 26.370, 26.641 al 26.650, 26.861 al 26.870, 27.423 al 27.440, 28.621 al 28.630, 29.371 al 29.380.

30.701 al 30.719, 31.571 al 31.580, 32.061 al 32.070, 32.391 al 32.400, 32.741 al 32.750, 33.011 al 33.020, 34.221 al 34.230, 34.391 al 39.400, 35.121 al 35.190, 38.101 al 38.110, 38.111 al 38.120, 39.771 al 39.780.

50.111 at 38.120, 39.771 at 39.780.
40.411 at 40.420, 40.581 at 40.590, 40.621 at 40.630, 41.731 at 41.740, 42.011 at 42.020, 42.071 at 42.080, 42.441 at 42.450, 42.321 at 42.830, 42.921 at 42.930, 44.121 at 44.130, 45.041 at 45.050, 45.871 at 45.880, 46.801 at 46.810, 47.041 at 47.050, 47.341 at 47.781, 47.431 at 47.440, 47.661 at 47.670, 47.781 at 47.790, 48.231 at 49.850.

50.051 at 50.069, 50.181 at 50.190, 51.921 at 51.930, 52.181 at 52.190, 52.921 at 52.930, 53.291 at 53.300, 53.421 at 53.430, 54.921 at 54.930, 55.521 at 55.530, 55.851 at 55.860, 56.561 al 56.570, 56.571 al 56.580, 57.021 al 57.030, 57.691 al 57.700, 58.201 al 58.210, 58.901 al 58.910, 59.381 al 59.390, 59.831 al 59.840.

60.101 al 60.110, 60.511 al 60.520, 61.121 al 61.220, 62.941 al 62.950, 63.001 al 63.010, 63.511 al 63.520, 63.571 al 63.580, 65.021 al 65.030, 66.711 al 66.720, 68.011 al 68.020, 69.491 al 69.490.

69.491 al 69.490.
70.961 al 70.970, 71.831 al 71.840, 72.201
al 72.210, 72.211 al 72.220, 72.911 al 72.920,
73.141 al 73.150, 73.161 al 73.170, 73.171 al
73.180, 73.381 al 73.390, 73.821 al 73.830,
74.471 al 74.480, 74.571 al 74.580, 74.841 al
74.850, 74.941 al 74.950, 77.661 al 77.670,
78.301 al 78.310, 79.111 al 79.120, 79.271 al
79.280, 79.681 al 79.690.

79.220, 79.661 al 79.650, al 79.650, al 81.661 al 81.670, 81.661 al 81.670, 82.661 al 82.670, 83.201 al 83.210, 84.081 al 84.090, 84.531 al 84.540, 85.181 al 85.190, 86.511 al 86.520, 87.181 al 87.190, 87.651 al 87.660, 87.701 al 87.710, 67.831 al 87.900, 87.911 al 87.920, 88.991 al 89.000, 89.031 al 89.040, 89.841 al 89.850,

90.841 al 90.850, 91.271 al 91.280, 93.551 al 93.560, 94.301 a 94.310, 95.031 al 95.040, 95.211 al 95.220, 95.801 al 95.810, 96.661 al 96.670. Consejo de Administración.—9.154-5.

96.711 al 96.720, 96.791 al 96.800, 97.851 al 97.860, 98.471 al 98.480, 98.891 al 98.900, 99.281 al 99.290, 99.781 al 99.790.

Emision 1942

171 al 175, 176 al 180, 506 al 510, 631 al 635, 696 al 700, 996 al 1.000, 1.056 al 1.060, 1.341 al 1.345, 1.556 al 1.560, 1.581 al 1.585, 2.786 al 2.790, 3.396 al 3.400, 3.476 al 3.480, 2.780, 3.396 al 3.400, 3.476 al 3.480, 4.326 al 4.330, 4.366 al 4.370, 4.681 al 4.625, 4.821 al 4.825, 5.386 al 5.390, 7.311 al 7.315, 8.011 al 8.015, 9.051 al 9.055, 9.276 al 9.280, 9.361 al 9.365, 9.366 al 9.370.

11.041 al 11.045, 11.611 al 11.615, 11.721 11.041 al 11.043. 11.611 al 11.610, 11.721 al 11.925. 13.576 al 13.580, 14.071 al 14.075, 14.646 al 14.650, 15.391 al 15.395, 16.066 al 16.070, 16.671 al 16.675, 17.026 al 17.030.

Emisión 1950

4.901 al 4.910, 6.591 al 6.600, 8.441 al 8.450, 8.981 al 8.990, 10.731 al 10.740, 11.611 al 11.620, 12.621 al 12.630, 16.221 al 16.230, 18.511 al 18.520, 24.671 al 24.680, 26.141 al 18.511 41 18.520, 24.617 at 24.630, 25.614 at 28.270, 28.901 at 28.280, 29.841 at 29.850, 30.121 at 30.130, 30.221 at 30.230, 37.381 at 37.389, 38.411 at 38.420, 41.321 at 41.330, 42.181 at 42.190, 45.411 at 45.420, 47.031 at 47.040, 47.351 al 47.360.

51.611 al 51.620, 56.661 al 56.670, 58.871 al 58.880, 60.561 al 60.570, 60.641 al 60.550, 60.771 al 60.780, 63.321 al 63.330, 63.851 al 63,860, 64,381 al 64,390, 64,461 al 64,470, 63.800, 64.381 al 64.390, 64.461 al 64.470. 64.541 al 64.550, 64.881 al 64.890, 64.921 al 64.930, 71.681 al 71.690, 76.751 al 76.760, 76.961 al 76.970, 78.121 al 78.130, 79.321 al 79.330, 81.361 al 81.370, 82.101 al 82.110. 83.181 al 83.190, 83.561 al 83.570, 85.511 al 85.520, 86.171 al 86.180, 86.551 al 86.560. 88.581 al 88.590, 88.871 al 88.880, 90.121 al 90.130, 91.891 al 91.900, 94.821 al 94.830, 97.371 al 97.380.

Emisión 1951

161 a! 170, 451 al 460, 6.341 al 6.350, 6.561 al 6.570, 6.351 al 6.860, 9.311 al 9.320, 9.921 al 9.930, 12.331 al 13.340, 15.201 al 15.210, 16.661 al 16.670, 17.971 al 17.980, 18.731 al 18.740, 23.211 al 23.220, 25.541 al 25.550, 28.251 al 28.260, 34.711 al 34.720, 39.541 al 39.550, 39.761 al 39.770, 42.661 al 42.670 44.621 al 44.630, 45.671 al 45.680, 46.431 al 46.440, 46.901 al 45.910, 50.191 al 50.200 5.0101 al 51.110, 51.401 al 51.410 50.200, 51.101 at 51.110, 51.401 at 51.410, 52.361 at 52.370, 53.391 at 53.400, 53.551 at 53,560, 54,101 al 54,110, 55,991 al 56,000, 56,651 al 56,660, 57,041 al 57,042.

56.651 al 56.660, 57.041 al 57.042.
61.811 al 61.820, 61.991 al 62.000, 63.831 al 63.840, 64.555 al 64.560, 66.561 al 65.70, 68.641 al 68.650, 70.431 al 70.440, 70.941 al 70.950, 71.231 al 71.240, 72.071 al 72.080, 73.351 al 73.360, 74.521 al 74.530, 74.801 al 74.810, 76.631 al 76.640, 76.721 al 76.730, 80.421 al 80.430, 83.521 al 83.530, 83.691 al 83.700, 85.691 al 85.700, 96.781 al 96.700.

El pago de los titulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspon-dientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en los establecimientos bancarios siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Hispanc Americano y Aragón.
En Barcelona: Banco Hispano Ame-

ricano. En Bilbao: Banco Hispano Americano

En Bliggo: Barico Españo America y Banco Guipuzcoano. En Santander: Banco de Santander. En San Sebastián: Banco Urquijo, Ban-co Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor. En Zaragoza: Banco de Aragón. En Pamplona: Crédito Navarro y La

Vasconia. en las Sucursales y Agencias de los

AUXILIAR FINANCIERA, S. A. (AUFISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos, se hace público que la Compañía «Auxiliar se nace publico que la Compania «Auxiliar Financiera, S. A.», domiciliada en Barcelona, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de diciembre actual, quedó disuelta y liquidada, con el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Caja, 2.879.068.30 pesetas. Pasivo: Capital, 1.000.000 de pesetas; re-servas, 1.879.068.30 pesetas; total, pesetas 2.879,068,30.

Barcelona, 13 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—7.082.

HIDROELECTRICA DE CATALUNA. SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones, emisión 27 de junio de 1957, de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», que en la Caja de la Sociedad (avenida José Antonio, número 632, segundo, cuarta, Barcelona) y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco de Aragón, Banco Comercial Trasatlántico, Banco de Gijón, Banco Herrero, Banco Mercantil de Tarragona, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco Garriga Nogués, Banco Gulpuzcoano, Banca Mas Sardá, Banco de San Sebastián, Banco Soler y Torra, Banco Se pone en conocimiento de los señores

Zaragozano y en sus sucursales y agencias, a partir del día 1 de enero próximo se hará a partir del dia 1 de enero proximo se tiata efectivo el cupón número 13, que vence en aquella fecha, y cuyo importe liquido es de 25.65 pesetas por copón, ya deducidos los impuestos.

Barcelona. 16 de diciembre de 1963.—El Consejero Delegado.—7.094.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 20 de obligaciones emision 1953

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Ochocientas obligaciones números:

22.301 31.201 42.601 48.801	а	31.300 42.700	61.801 62.001 71.601 77.401	a	61.900 62.100 71.700 77.500
48.801		48.900	77.401		77.500

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del dia 1 de enero próximo en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Ovledo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Ovledo, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Desde la indicada fecha y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón El pago de los títulos amortizados, pre-

mos establecimientos, se abonará el cupón número 20 de estas obligaciones, del que

igualmente se deducirán los correspon-

dientes impuestos.
Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El
Secretario. Luis Garcia Lozano.—9.133-5.

INDUSTRIA RELOJERA DEL NORTE. SOCIEDAD ANONIMA

«Industria Relojera del Norte. S. A.», con un capital social de cinco millones de pesetas, dedicada a la fabricación de relojes y cuantos otros negocios tengan relación directa o indirectamente con dicha actividad. domiciliada en San Sebastián, barrio de Martutene, Villa Jesús, acuerda emitir 1.000 obligaciones hipotecarias al portador, en una sola serie de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés del 6.75 por 100 anual más una prima anual de 62.50 pesetas título, pagaderos uno y otra por semestre.

por semestre.

La suscripción quedará abierta a los quince días de publicado el presente anuncio, en el domicilio del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, don Simón Alonso Garraleta. domiciliado en San Sebastián, Echaide, 5, bajo, en el que asimismo se efectuará el pago de los cupones y de los títulos que fueren amortizados.

Zados.

La amortización tendrá lugar a la par, en diez años, por sorteos anuales ante Notario, a partir de noviembre de 1965.

La emisión queda garantizada con hipoteca sobre los inmuebles, maquinaria y utillajes de la Sociedad, y los títulos se pondrán en circulación una vez inscrita la escritura de emisión y constitución de garantia en los Registros Mercantil de Guipúzcoa y de la Propiedad de San Sebastian, procediendose en su dia por la Asamblea de Obligacionistas a redactar el Regiamento de la sindicación.

El Presidente del Consejo de Adminis-

El Presidente del Consejo de Administración.—7.081.

CREDITO ESPANOL, S. A.

VALENCIA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos . Valores mobiliarios Mobiliario y material Depositos y fianzas Deudores y Agentos Valores en garantia Agentes intereses vencidos pendientes de cobro Recibos de primas pendientes de cobro Perdidas y Ganancias	1.167.059,78 6.683.132,50 828.748,76 137.393,84 895.887.80 18.000	Capital	3.000.000,- 1.041.389,7 5.550.362,3 738.220,1 319.382,0 635.873,-
	11.285.227,34	•	11.285.227.3

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros Previsión y Administración Reservas técnicas Amortizaciones Previsión para primas pendientes de cobro	11.929.940,50 11.465.631,75 5.859.916.09 216.676,62 635.873,—	Reservas técnicas año anterior Primas Previsión para primas pendientes de cobro Recursos por intereses Pérdidas	24.754.588,10
1.496.	30.108.037,96		30.108.037,96

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar Atrasado	2.00 ptas. 3.00 ptas.
Suscripción anua	1:
España Extrantero	600,00 ptas.